

## **Salud forma a los profesionales de Atención Primaria de Córdoba sobre el abordaje de la violencia contra las mujeres**

**El taller, en el que han participado 25 profesionales, tiene como objetivo sensibilizar, aportar conocimientos y trabajar las emociones, actitudes y habilidades**

El Distrito Sanitario Córdoba ha desarrollado un taller de formación dirigido a los profesionales de atención primaria –personal de medicina y enfermería familiar, enfermería de enlace y trabajo social-, sobre el abordaje de la violencia contra las mujeres. El curso, acreditado por la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, tiene como objetivos sensibilizar, aportar conocimientos y trabajar las actitudes y habilidades básicas en el abordaje de la violencia hacia las mujeres.

El taller se divide en cuatro módulos, distribuidos en tres días, y ha consistido en la realización de tareas de trabajo individual y en grupo, bajo la coordinación de la doctoras Silvia Beatriz Brun, médica de familia y arteterapeuta humanista y Leonor García, médica de familia y psicoterapeuta humanista.

A lo largo de estos tres días, los profesionales han podido formarse y conocer las principales características conceptuales y epidemiológicas de la violencia contra las mujeres y promover actitudes preventivas y solidarias relacionadas con dicho problema; reconocer las diferentes pautas de actuación y adquirir habilidades para la atención urgente y programada de las mujeres víctimas; aplicar las recomendaciones para la detección precoz en la consulta, mediante la realización de la entrevista clínica específica y la identificación de situaciones de riesgo, indicios y síntomas de violencia doméstica y conocer los recursos sociales, sanitarios y otros disponibles, la forma de acceso y los criterios de coordinación y derivación para establecer un plan de actuación integral y coordinado.

### **Antecedentes en violencia de género**

La violencia de género está considerada desde 1996 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) un problema de salud pública y la violencia contra la mujer en la pareja, la forma más frecuente de violencia doméstica. En los últimos estudios publicados en España realizados en la población de mujeres que acuden a los centros de salud, la prevalencia oscila entre un 23 y un 32%, lo que supone como media, 1 de cada 3 ó 4 mujeres atendidas por los profesionales de Atención Primaria por otras demandas asistenciales,

Para poder abordar este prevalente y grave problema es imprescindible, según la OMS, garantizar la formación de los profesionales sanitarios. Este es también uno de los objetivos de la Ley orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género de 28 de diciembre de 2004 (apartado 2 del artículo 15). Este aspecto se hace aún más relevante cuando se trata de los profesionales sanitarios de Atención Primaria de Salud (APS), punto de mayor accesibilidad del sistema sanitario.

A nivel de la Comunidad Autónoma Andaluza todas las instituciones con competencia en violencia renovaron en 2005 el compromiso ya adquirido en 1998, el 'Procedimiento de coordinación institucional para la prevención de la violencia de género y atención a las víctimas en Andalucía' y el Servicio Andaluz de Salud publicó en 2001 'Las Instrucciones por las que se regula la asistencia sanitaria a mujeres víctimas de malos tratos y agresiones sexuales' y las 'Pautas para el establecimiento de un Protocolo de atención sanitaria a mujeres víctimas de malos tratos o agresiones sexuales' así como un Parte al juzgado específico para estos casos.

El 23 de abril de 2007 el Ministerio de Sanidad y Consumo presentó, tras más de un año de trabajo de la Comisión Contra la Violencia de Género del Consejo Interterritorial, el 'Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género'. Esta propuesta intenta ser un recurso formativo en violencia hacia la mujer, para colaborar con los Distritos Sanitarios y Áreas de Gestión Sanitaria en el trabajo de implantación de este aspecto que ya vienen realizando.

Web SAS